

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	11001 3336 035 2017 00050 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	Vanessa Carolina Juancho Mosquera y otros
Accionado	Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y otros

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

En la audiencia inicial celebrada el 31 de mayo de 2023 se fijó el 10 de octubre de 2023 para llevar a cabo la audiencia de pruebas. Sin embargo, se hace necesario reprogramar la audiencia referida, debido a la reorganización de la agenda del Despacho (Doc. No. 73, expediente digital). En tal sentido, se convoca a los apoderados de las partes para llevar a cabo la **audiencia pruebas**, prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el **19 de junio de 2024** a la hora de las **8:30 a.m.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Lifesize**. Para todos los efectos, a menos que con tres días hábiles de antelación a la audiencia indiquen uno diferente, los correos electrónicos de las partes a los cuales se les enviará el link para la audiencia, son los siguientes:

Parte demandante: javfrac@gmail.com; wfrancoh@unal.edu.co;

Parte demandada:

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E: juridica.apoyo3@subredsur.gov.co;
notificacionesjudiciales@subredsur.gov.co; naziony84@gmail.com;

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E:
notificacionesjudiciales@subredcentroorientegov.co; julianlcarrillo@hotmail.com;
profesionaljuridico1@subredcentroorientegov.co;

Vinculadas:

Ministerio de Defensa – Policía Nacional: decun.notificacion@policia.gov.co.

Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Salud: notificacionjudicial@saludcapital.gov.co;
jc2vargas@saludcapital.gov.co;

Capital Salud E.P.S.: notificaciones@capitalsalud.gov.co;
abogado.procesos@capitalsalud.gov.co;

Llamadas en garantía

La Previsora S.A. Compañía de Seguros: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co;
nrios@riossilva.com; oorios@riossilva.com

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa:
rafael.acosta@acostayasociados.co; notificaciones@solidaria.com.co;

Ministerio Público: kchavez@procuraduria.gov.co

Los memoriales que se pretendan hacer valer dentro del proceso deben ser enviados al correo electrónico **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** en documento en pdf con copia simultánea a los demás sujetos procesales, indicando nombre del Juzgado, número de proceso y asunto del memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

jzf

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Firmado Por:

Jose Ignacio Manrique Niño

Juez

Juzgado Administrativo

035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d7e6e9d22e5d42a3a86a7c1d3fc12986ea8780c5d47c2c7dd78da726c734f73**

Documento generado en 21/09/2023 06:51:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>